

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 2

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.		1010-12-006-243-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PROCESO N°	CD-172-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)	
CONTRATISTA	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	66.907.272 expedida en Cali (Valle)	
DIRECCIÓN	Calle 6 No. 1-37 Barrio Leopoldo (Miranda)	
TELEFONO	3203248348	
CORREO ELECTRÓNICO	maismica73@gmail.com	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).	
PLAZO	TRES (03) MESES	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	600 DEL 27 DE MARZO DE 2026.	

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: La señora ANGELICA MARIA RUIZ LEON, en calidad de supervisora y en calidad de contratista, la Señora MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas del 06/04/2026 al 06/05/2026.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de abril de 2026.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
 Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

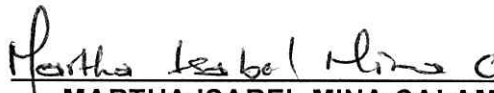
 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-07
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

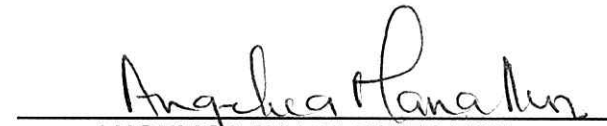
BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$6.000.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor presente acta N° 01		\$2.000.000
Saldo por ejecutar		\$4.000.000
Sumas iguales	\$6.000.000	\$6.000.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
 Contratista


ANGELICA MARIA RUIZ LEON
 Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
 Supervisor

Gestión Documental

Anexo: S/A

Copia: S/A

Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-243-2026

Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario.

Revisó Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 6

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO.		1010-12-006-243-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	
CONTRATISTA:	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	66.907.272 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)	
SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA RUIZ LEON	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27 DE MARZO DEL AÑO 2026	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	
FECHA DE INICIO:	06 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE JULIO DE 2026	
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	DEL 06/04/2026 AL 06/05/2026	

En mi calidad de supervisora del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-243-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el seis (06) de mayo de 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 6

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Prestar los servicios de apoyo en la realización e implementación de puestos de control para la revisión de documentación de vehículos y conductores, con el fin de verificar que los mismos cumplan con las exigencias legales vigentes.	- Brindó apoyo al O.T en la implementación de puesto de control realizado en la avenida Centenario.
B	Brindar acompañamiento al O.T en la implementación de puestos de control en las veredas de la zona plana del Municipio de Miranda (Cauca), para sensibilizar a los diferentes actores viales.	- Acompañó al O.T en la implementación de puesto de control realizado en la Zona rural del Municipio en la vereda el Ortigal, vía Panamericana.
C	Apoyar la realización de campañas de seguridad vial y sensibilización que adelante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda -Cauca.	- Apoyó la realización de campañas de seguridad vial realizada en la carrera 8, y entrada al barrio suerte 40 y porvenir, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda -Cauca.
D	Brindar apoyo en las campañas adelantadas por el O.T para explicar el uso correcto de los elementos de protección personal (Casco, chaleco).	- Acompañó al O.T en la implementación de puestos de control encaminados al fomento del uso de EPP.
E	Acompañar a estudiantes y padres de familia en el cruce seguro de vías frente a las instituciones educativas del municipio.	- Brindó acompañamiento a estudiantes y padres de familia en el cruce seguro en la vía frente a las Instituciones educativas Leopoldo Pizarro y Técnico Mariscal Sucre.



 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 6

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
F	Brindar acompañamiento al O.T en las campañas educativas con el parque interactivo, con la finalidad de enseñar a los niños el significado de las señales de tránsito (pare, ceda el paso, semaforización).	- Brindó acompañamiento en las campañas educativas con el parque interactivo dirigida a NNA de las Instituciones educativas del municipio.
G	Apoyar al Organismo de Tránsito en la socialización, divulgación y distribución de material informativo relacionado con las disposiciones normativas de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), con el fin de promover el conocimiento de los derechos y deberes de los actores viales en el municipio.	-Apoyo al O.T en la socialización, divulgación del Decreto No. 147 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 031 DE 2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN UNAS MEDIDAS DE TRÁNSITO VEHICULAR TENDIENTES A GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
H	Acompañar las actividades dirigidas a los ciclistas sobre el uso de elementos reflectivos y el respeto por el sentido de las vías.	- Durante el periodo de ejecución no se desarrolló esta actividad.
I	Informar de manera inmediata a la Secretaría, sobre las anomalías encontradas en los respectivos controles de la movilidad en el Municipio.	- No se presentaron anomalías durante dicho periodo.
J	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	- Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
K	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 6

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
L	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
M	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
N	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
O	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
P	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
Q	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	- No se efectuaron en el periodo de ejecución.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 6

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizó el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9503923085 correspondiente al mes de abril.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato	Base De Cotización
	\$2.400.000	
Abril		\$1.750.905
TOTAL	\$2.400.000	\$1.750.905

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	\$6.000.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$0
Valor presente pago:	\$2.000.000
Saldo por Ejecutar:	\$4.000.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **\$2.000.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 01, presentada por el contratista.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual</p>	Código: RE-AP-CO-17
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 6 de 6

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

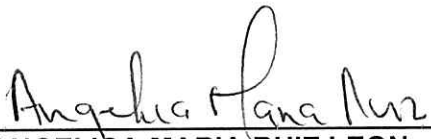
La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


ANGELICA MARIA RUIZ LEON
 Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
 Supervisor

Gestión Documental

Anexo: S/A

Copia: S/A

Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-243-2026

Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario. *M.S.*

Revisó Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte

Cuenta de Cobro N. 01

**La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca Nit:
891500841-6**

Debe a:

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
Identificación con Cedula de Ciudadanía 66907272 expedida en cali valle

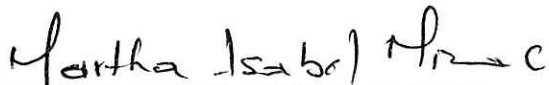
La suma de:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000)

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 06/04/2026 al 06/05/2026 dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-243-2026 el cual tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REGULADOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE SENSABILIZACION Y PROMOCION DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL"

Cordialmente:



MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS

CC.:66907272 cali valle

TEL:3203248348

CALLE 6 N°1-37 LEOPOLDO

Cuenta Bancolombia ahorros : 80912014847

Señora

MARCELYS SEQUEDA SEQUEDA

Supervisora del Contrato

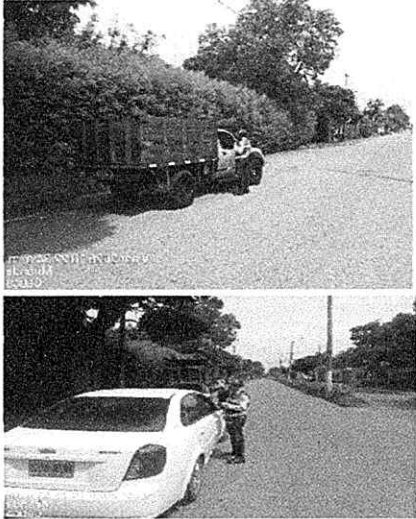
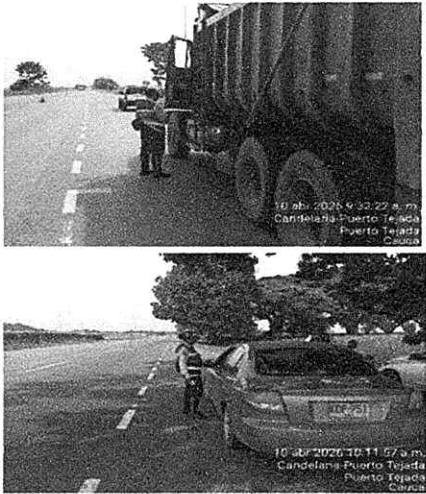
Alcaldía de Miranda (Cauca).

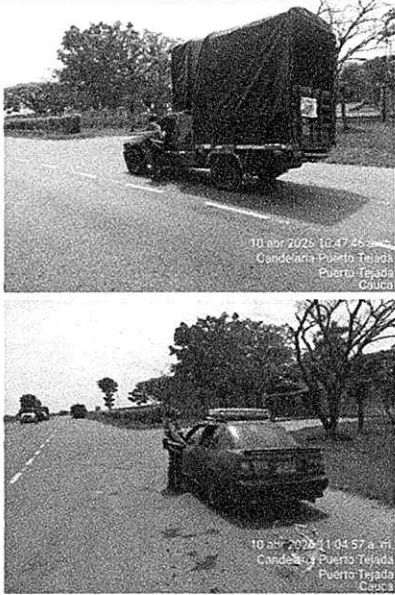
Ref. Informe de actividades del 6de ABRIL al 6 de MAYO del Contrato de prestación de servicios No. 1010-12-006-218-2026

En ejecución del contrato de la referencia, presento a usted el informe de las actividades adelantadas en cumplimiento de este contrato.

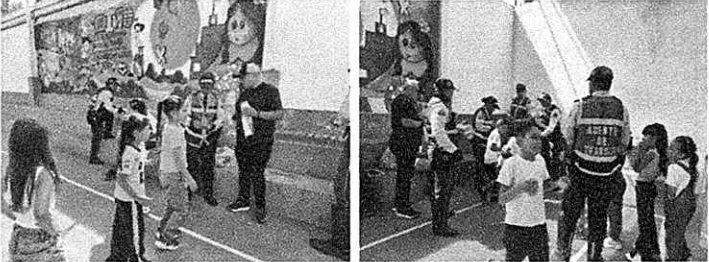
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.		1010-12-006-243-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
CONTRATISTA	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	66907272	
DIRECCIÓN	Calle 5A No.11-04 Barrio el Rosario (Miranda Cauca)	
TELEFONO	3203248348	
CORREO ELECTRÓNICO	maismica73@gmail.com	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.	
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).	
PLAZO	TRES (03) MESES	

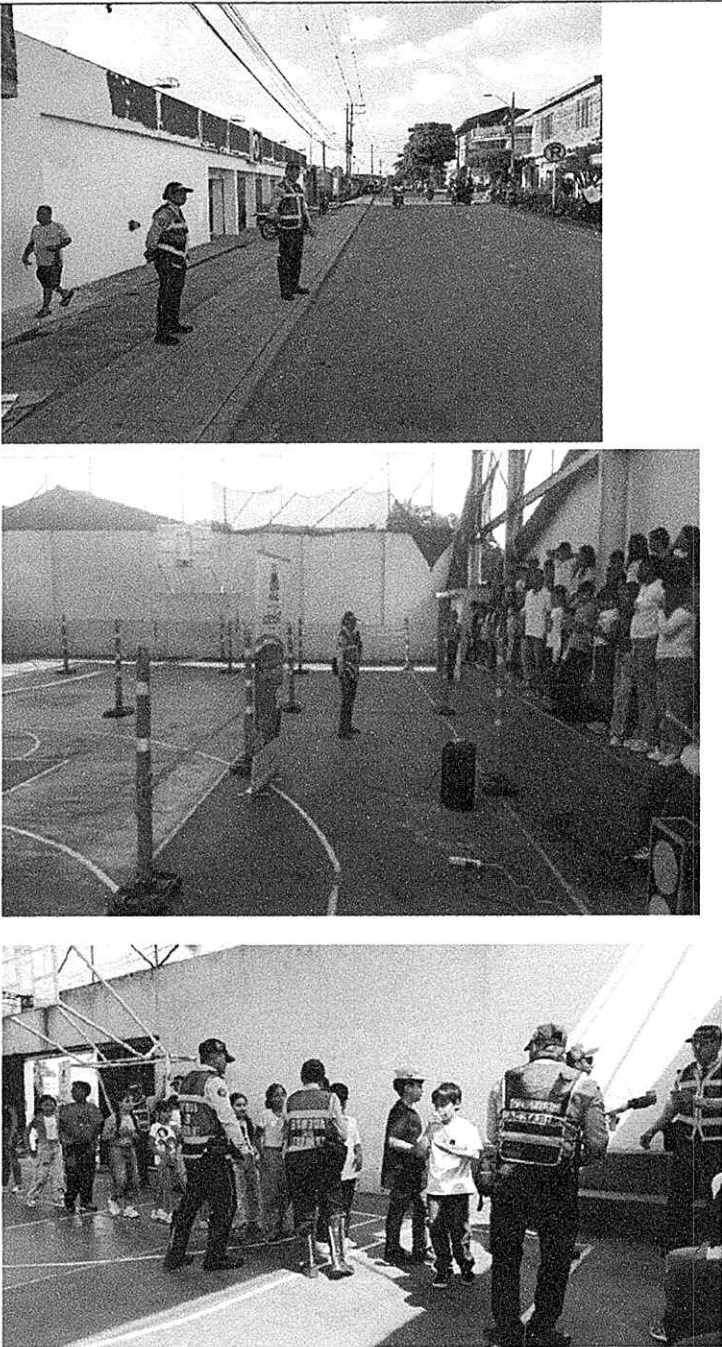
ACTIVIDADES REALIZADAS

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
A	<p>Prestar los servicios de apoyo en la realización e implementación de puestos de control para la revisión de documentación de vehículos y conductores, con el fin de verificar que los mismos cumplan con las exigencias legales vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindé apoyo al O.T en la implementación de puesto de control realizado en la avenida Centenario. - 
B	<p>Brindar acompañamiento al O.T en la implementación de puestos de control en las veredas de la zona plana del Municipio de Miranda (Cauca), para sensibilizar a los diferentes actores viales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañé al O.T en la implementación de puesto de control realizado en la Zona rural del Municipio en la vereda el Ortigal, vía Panamericana. 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
C	<p>Apoyar la realización de campañas de seguridad vial y sensibilización que adelante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda -Cauca.</p>	<p>- Apoyé la realización de campañas de seguridad vial realizada en la carrera 8, Y Entrada al barrio Suerte 40 Barrio Porvenir, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción en contravía, menores de edad y tener responsabilidad de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda - Cauca.</p> 

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
D	<p>Brindar apoyo en las campañas adelantadas por el O.T para explicar el uso correcto de los elementos de protección personal (Casco, chaleco).</p>	<p>Acompañé al O.T en la implementación de puesto de control realizado en la entrada del Municipio para mitigar los piques ilegales y explicar el uso correcto de los elementos de protección casco y chaleco.</p>  

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
E	<p>Acompañar a estudiantes y padres de familia en el cruce seguro de vías frente a las instituciones educativas del municipio.</p>	<p>- Brinde acompañamiento a estudiantes y padres de familia en el cruce seguro en la vía frente a las Instituciones educativas Leopoldo Pizarro y Técnico Mariscal Sucre.</p> 
F	<p>Brindar acompañamiento al O.T en las campañas educativas con el parque interactivo, con la finalidad de enseñar a los niños el significado de las señales de tránsito (pare, ceda el paso, semaforización).</p>	
G	<p>Apoyar al Organismo de Tránsito en la socialización, divulgación y distribución de material informativo relacionado con las disposiciones normativas de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), con el fin de promover el conocimiento de los derechos y deberes de los actores viales en el municipio.</p>	<p>- Apoyo al O.T en la socialización, divulgación del Decreto No. 147 de 2025</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
H	Acompañar las actividades dirigidas a los ciclistas sobre el uso de elementos reflectivos y el respeto por el sentido de las vías.	<p>- Para este periodo no programe esta actividad.</p>
Q	Desarrollar demás Actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	 <p>The top photograph shows a street scene with a person in a reflective vest standing on the sidewalk, and another person in a reflective vest standing on the road. The middle photograph shows a group of people in a sports court, with a person in a reflective vest standing in the center. The bottom photograph shows a group of people in a sports court, with a person in a reflective vest standing in the center.</p>

Ít.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		


MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
 CC.:66907272 cali valle
 TEL:3203248348
 CALLE 6 N°1-37 LEOPOLDO
 Cuenta Bancolombia ahorros : 80912014847

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 66907272		MINA CALAMAS MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 6 NO 1 36 BRB LEOPOLDO RIZABARRIO	MIRANDA-CAUCA	8476131	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	2026/05/20	2026/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	
2026-04	2026-04	91009898	950393085	1					\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	Salud
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					IBC	Aporte	Código	Días	Salud
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905
Ciudad: MIRANDA Dpto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905
1					\$1,750,905	\$280,200	EF3037	30	\$1,750,905
Total					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905

					SALUD				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	CCF
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					IBC	Aporte	Código	Días	CCF
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$218,900			\$0
Ciudad: MIRANDA Dpto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$218,900			\$0
1					\$1,750,905	\$218,900		0	\$0
Total					\$1,750,905	\$218,900			\$0

					RIESGOS				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	PARATISCIALES
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					IBC	Aporte	Código	Días	PARATISCIALES
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$9,200			\$0
Ciudad: MIRANDA Dpto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$9,200			\$0
1					\$1,750,905	\$9,200	14-23	30	\$0
Total					\$1,750,905	\$9,200			\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66907272		MINA CALAMBA MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 6 NO 1 36 BRR LEOPOLDO PIZARRO	MIRANDA-CAUCA	8476131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dis Mora	Valor
2026-04	2026-04	9300898	9503923065	1	1	2026/05/20	2026/05/05	BANCO DE OCCIDENTE			0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
NIUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

Señores
Municipio de Miranda (Cauca)

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

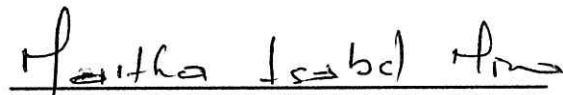
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-243-2026	Municipio de Miranda	\$2.000.000
TOTAL		\$2.000.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”.** (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,



MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
c.c. 66907272